



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

RADICACION: 253244089001202400043

CONVOCANTE: YOHANA PATRICIA GARCIA MORALES

CONVOCADO: ANA ISLENA MORALES DE GARCIA

Guataquí, Primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial se fija el 22 de abril del año en curso a las 10:00 a.m para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata la Ley 2220 de 2022, la cual se llevará a cabo de manera presencial.

Líbrese citación a las partes por el medio más expedito, informándoles la fecha decretada, el objeto de la conciliación y las consecuencias jurídicas de la no comparecencia.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS